



DISCULPAS PÚBLICAS

En cumplimiento a la disposición constante en la sentencia de Acción de Protección, Juicio No. 09112-2010-0529, de fecha 20 de mayo del 2025, emitida por SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE GUAYAS , Ministro Fiscal Del Guayas, Comandancia General De La Policía Nacional Del Ecuador, que en lo principal señala "...La publicación de disculpas públicas en la página web de la institución en donde conste un extracto de la resolución judicial que declara la vulneración de sus derechos constitucionales y el reconocimiento por parte de la Policía Nacional de la violación de sus derechos fundamentales; ...", al respecto, el señor Comandante General de la Policía Nacional del Ecuador, emite las debidas disculpas públicas al accionante señor Cabo Segundo de la Policía MONAR SÁNCHEZ ELÍAS RUDESINDO, por el derecho constitucional violentado en su contra, reafirmando el compromiso institucional de garantizar el respeto irrestricto de los derechos humanos y laborales de todos sus servidores policiales.

**COMANDANTE GENERAL
DE LA POLICÍA NACIONAL**